

Explicación del Decreto de Unificación

Queridos feligreses,

En el boletín de este fin de semana, verán un decreto firmado por el Cardenal Cupich. Un decreto es un pronunciamiento o documento que formaliza una decisión dentro de la Iglesia. En este caso, el decreto incluido aquí se refiere a la decisión de que nuestras parroquias se unifiquen como una sola parroquia nueva después del discernimiento de nuestra agrupación durante “Renueva mi Iglesia”.

El decreto establece que Santo Rosario, San Marco y San Helen formarán una nueva parroquia el 1 de julio. El decreto establece que la nueva parroquia tendrá un nombre provisional. Esto significa que la parroquia se llamará Parroquia “Santa Rosario y SS. Marco y Helen” hasta que propongamos un nuevo nombre al Cardenal Cupich para su consideración y aprobación.

Cuando lean el decreto, notarán que el decreto establece que la Iglesia de San Helen será la iglesia parroquial de la nueva parroquia y que las iglesias de Santo Rosario, San Marco y San Helen serán iglesias de la nueva parroquia. Un par de notas sobre esto:

Una de las implicaciones de que San Helen sea designada como la iglesia parroquial significa que los registros sacramentales de la nueva parroquia, así como los registros sacramentales anteriores de cada una de las parroquias, Santo Rosario, San Marco y San Helen se conservarán en las oficinas de las instalaciones de San Helen. Por el momento, los registros de cada parroquia permanecerán en sus ubicaciones actuales, y actualizaremos a todos cuando los registros estén completamente reunidos en la oficina en las instalaciones de San Helen.

Segundo, el decreto establece que cada una de las iglesias Santo Rosario, San Marco y San Helen serán iglesias de la nueva parroquia. Cuando se forma una nueva parroquia, todos los bienes de cada parroquia anterior pasan a formar parte de la nueva parroquia. Esto incluye las iglesias. Como se informó en el anuncio del 23 de enero, San Helen será el lugar de culto principal de la nueva parroquia, el liderazgo de la parroquia que evalué anualmente el mejor uso de la iglesia del Santo Rosario, esto puede o no incluir un horario regular de misas, y el horario regular de misas en San Marco concluirá (la línea de tiempo específica va a ser determinada en los próximos meses). Hasta que ocurra el procedimiento para cerrar formalmente una iglesia, una iglesia permanece disponible para ser usada para el culto ocasional aún si no hay misas regulares diarias o dominicales programadas en la iglesia.

En cuanto al nombre de la nueva parroquia, habrá un proceso que incluirá a todos. Los mantendremos informados sobre el calendario de cuándo comenzará este proceso para considerar el nombre de la parroquia.

Hasta entonces, aferrémonos a la promesa del Señor de que Él está siempre con nosotros, y confiemos en el hecho de que Él está trabajando de manera especial dentro de nuestra comunidad de fe y está creando algo nuevo para todos nosotros.

Ciertamente, el proceso de renovación es un proceso emotivo. Para muchos de nosotros, es un momento de cambio significativo. Por lo tanto, mantengámonos también mutuamente y a nuestro prójimo en la oración mientras continuamos nuestro camino hacia adelante.